

VIERNES, 31 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 251

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2010-16309 *Información pública de licencia para cafetería dentro de las instalaciones de la Casa Club Municipal de La Junquera. Expte. 2010/612-09.*

Este Ayuntamiento ha incoado de oficio la tramitación del expediente de licencia de actividad para cafetería dentro de las instalaciones de la Casa Club Municipal de La Junquera, en Pedreña (Marina de Cudeyo) (Expte.: 2010/612 09).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y los arts. 71c) y 74 de su Reglamento de desarrollo (Decreto 19/2010, de 18 de marzo), se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Marina de Cudeyo, 25 de octubre de 2010.

El concejal de Urbanismo,

Daniel Fernández Rivero.

[2010/16309](#)